



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°54/2018  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 22 de Mayo de 2018 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°52
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Contrato de "CONVENIO SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2018", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-28-LP18.
6. Presentación de Meta Institucional y Metas Colectivas año 2018, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.
7. Informe sobre resultado del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal FIGEM, año 2017.
8. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°52.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°52.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°352 de 15.05.2018** a Encargada RRHH. Informa asistencia de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón a Encuentro Nacional de Concejales "DESCENTRALIZACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y PODER LOCAL" que se realizará en la ciudad de Osorno desde los días 29 de mayo al 01 de junio del año 2018.
- ✓ **Ordinario N°353 de 15.05.2018** a Directora SALUD. Se informa acuerdo unánime del H. Concejo Municipal para rebajar avalúo fiscal de ambulancia HYUNDAI, patente CSKD-61, a \$700.000.-para su posterior remate.
- ✓ **Ordinario N°354 de 15.05.2018** a Director DIDECO. Se informa que por acuerdo unánime el H. Concejo Municipal designó a concejal LUIS RIQUELME ALARCÓN, para integrar el equipo motor que asesorará a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia-OPD, en la elaboración de la Política Comunal de Infancia.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°916 de 11.05.2018** de Director DAEM. Envía respuesta a Oficio N°313 respecto a reclamo por supuesto abandono de la Escuela Las Obras de Río Claro.
- ✓ **Ordinario N°214 de 18.05.2018** de Director DIDECO. Envía respuesta a Oficio N°346 con respecto a una carta entregada a monitora para hacer uso de la sede social de la Junta de Vecinos de Chillancito.

**3. Informe Señor Alcalde.**

**ADQUISICIÓN DE DRONE.** El martes pasado firmé el decreto Alcaldicio que dejó desierta la licitación para la compra de un Drone de vigilancia. La Comisión de Estudio de las ofertas concluyó y sugirió declarar Desierto el proceso porque habiendo realizado el análisis de las propuestas resultaron ser inadmisibles. Prepararemos una nueva licitación prontamente. Este Drone forma parte de un proyecto municipal gestionado el año pasado en el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Seguridad Pública, y considera también una camioneta de vigilancia, que licitaremos en forma separada.

**LICITACIÓN ÁREAS VERDES.** Mañana miércoles se cierra la licitación pública del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna, por un periodo de siete meses. Se licita la mantención de casi cien mil metros cuadrados, de los cuales casi 23 mil metros cuadrados son en áreas consolidadas. También se incluye la mantención de 23 plazoletas consideradas como áreas que están dentro de la comuna. Comprende el aseo, mantención, conservación y reposición, además de la poda de arbustos y árboles en esos lugares, y la habilitación y la construcción de maceteros colgantes y macizos florales. Se incluyen las plazas de armas y Timmermann de Cabrero y plaza de Monte Águila, nueve plazoletas y las nuevas áreas verdes en las calles de Monte Águila y Cabrero.

**AMENAZA A LA FRUTICULTURA.** Junto al senador Alejandro Navarro emitimos públicas denuncias sobre la amenaza que significa para la comuna y la zona centro sur de Chile la ampliación de la planta de fecas humanas de Membrillar. El senador Navarro acompañado por nuestra jefa de Medio Ambiente Fabiola Palma, se reunieron la semana pasada con el presidente de la Asociación de Exportadores de Fruta, Ronald Bown; y el gerente general de esta asociación empresarial, Miguel Echeverría para presentarle esta preocupación. Nuestro Municipio envió un set de información adicional al señor Ronald Bown, quien se manifestó también preocupado. Bastaría que una sola mosca se colara en un embarque de fruta para amenazar gravemente la fruticultura del país, en especial de la macro zona centro sur, que esté inspeccionando los embarques de exportación en la planta de Cabrero. Asimismo, esta semana estamos enviando una nueva respuesta a la Adenda del proceso en marcha. Nuestra respuesta va dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío y contiene la reiteración de nuestra preocupación por este eventual daño a la fruticultura.

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.** Esta semana lanzaremos el programa de formación complementaria (FORCOM) con Inacap. Se trata de una renovación del compromiso de trabajo conjunto con alumnos de los liceos municipales, para mejorar su capacitación laboral. Este acto está programado para este jueves a las 11:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero.

**DÍA NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Este fin de semana se celebrará el Día Nacional del Patrimonio Cultural. En nuestra comuna el próximo viernes 25 de mayo presentaremos una obra de teatro que traerá desde Santiago la compañía La Divina Comedia. Se trata de una obra para todo público de carácter didáctico. Se llama "Chile, aventuras y leyendas" y considera tres actos: La Flor de la Añañuca, Rokunga y La Pincoya. Esta presentación se efectuará en la Sala de la Cultura de Cabrero este viernes desde las 18:30 horas y están todos cordialmente invitados.

**4. Cuenta de Comisiones.** No hay cuenta de comisiones.

**5. Acuerdo para suscribir Contrato de "CONVENIO SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2018", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-28-LP18.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones Departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Encargada Adquisiciones DAS** indica que el objetivo de esta licitación es la contratación de Servicio de Imágenes Diagnósticas lo que se enmarca dentro del programa de "Imágenes Diagnósticas 2018" cuyo objetivo es realizar en Atención Primaria, prestaciones de apoyo diagnósticas con mamografías, ecografía mamaria y ecografía abdominal, en el informe se detalla la cantidad de exámenes que están licitando, la duración del contrato será desde la licitación a la adjudicación hasta el 30 de noviembre del año 2018, de acuerdo a las bases de licitación los oferentes debían subir al portal la documentación que se solicitaba y que permite realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios: Evaluación Económica 20%, Evaluación Técnica 55%, Comportamiento Contractual del Oferente o Experiencia 10%, Lugar Comercial que se prestarán los servicios 10% y Cumplimiento de Requisitos 5%, la licitación contaba con un presupuesto de \$51.859.728.- con impuesto incluido, al realizar la apertura de licitación existieron 4 ofertas las cuales cumplen todas con los requisitos exigidos en las bases y por lo cual son aceptadas, al revisar los antecedentes ofertados se encuentran los cuadros con las propuestas que hicieron los oferentes que fueron las empresas: 1) MONSA LTDA., 2) CERRO CENTINELA SPA, 3) CENTRO RADIOLOGICO CENTRAL LTDA. y 4) SOCIEDAD RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A., aparecen las ofertas económicas, el lugar comercial en que prestarán los servicios y que además se les solicitó subir al portal los antecedentes de los profesionales que realizarán los exámenes y el informe posterior, donde todos cumplieron la mayoría de los requisitos, en el informe se detalló la propuesta técnica porque era el ítem que tiene mayor puntaje y le solicitaron a las empresas las fichas técnicas de los equipos con lo que se van a tomar los exámenes, se le puso como exigencia que los equipos no podían tener una antigüedad anterior al año 2010, por un tema de calidad tenían que presentar calendario de atenciones porque tienen que tomar esa cantidad de exámenes antes del 30 de noviembre, tenían que subir la resolución sanitaria de su laboratorio, tenían que presentar su acreditación de calidad y eso lo quiere recalcar porque el CESFAM está en proceso de acreditación de calidad, por lo tanto al contratar servicios externos es necesario que los lugares estén en proceso de acreditación también, y además la entrega de los informes porque ellos tenían que presentar un modelo del formato que van a emitir, de acuerdo a toda la evaluación realizada, a los criterios, al porcentaje y a los puntajes, la Comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar suscripción de contrato por "SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" al proveedor "CENTRO RADIOLOGICO CENTRAL LTDA.", se detalla el valor que la empresa presentó lo cual se ajusta al presupuesto disponible. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta qué pasó con la empresa MONSA en relación al año pasado. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que los exámenes se realizaron en la totalidad y el servicio lo completaron y lo desarrollaron al 100%. **Conc. San Martín** consulta si este nuevo Centro Radiológico está ubicado en Cabrero. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que no, se encuentra ubicado en Los Ángeles. **Conc. San Martín** indica que la vez pasada se conversó la situación porque para una persona de Cabrero es complejo tener que viajar a Los Ángeles y por ese motivo consultaba por el Centro Médico MONSA porque el trámite se agilizaba mucho más en el CESFAM y el hecho de viajar a Los Ángeles es un tema de tiempo y de dinero porque mucha gente viene al municipio a pedir plata para los pasajes y poder viajar a Los Ángeles, no sabe cuál fue el criterio de evaluación porque si se tenía un centro que brindaba un buen servicio y según lo que la Encargada de Adquisiciones le respondió cree que esto es un retroceso el haber enviado a Los Ángeles nuevamente, vuelve a reiterar que el viajar a esa ciudad es complejo, en especial donde existen familias muy pobres y que le solicitan dinero a los concejales para poder viajar y realizarse sus exámenes, hay gente que no conoce bien las calles de Los Ángeles y de verdad cree que fue un retroceso haber cambiado el centro que se tenía en Cabrero. **Encargada Adquisiciones DAS** señala que concejal pregunta por los criterios de evaluación, pero estos están detallados en el oficio, para contratar cualquier servicio externo se debe de acoger a la Ley de Compras que les exige licitar y las licitaciones tienen que tener distintos criterios y no se puede restringir la compra de un servicio a una determinada comuna porque eso iría en contra de la Ley de compras y se tiene que hacer amplia para todos los proveedores, se detallan y se hacen unas bases de acuerdo a lo que se considera que es pertinente para contratar un buen servicio y estos son los resultados, pero lamentablemente la empresa MONSA no presentó la documentación que se solicitó y eso escapa de la competencia del departamento. **Conc. San Martín** indica que cuando se habla de criterios de evaluación ha visto que ponen un gran porcentaje de ponderación por la cercanía de la municipalidad y así se favorece a ese proveedor, acá se está viendo un tema muy importante que es la salud, o sea hoy en día se ha avanzado con el tema de poder retirar los lentes en el Centro Comercial Cabrero y lo encuentra muy bueno, pero si le dicen que la empresa MONSA brindó un buen servicio se debería haber aumentado el porcentaje de ponderación por la cercanía de los usuarios. **Encargada Adquisiciones DAS** señala que hay otras cosas que también son importantes, como lo son la resolución de las imágenes, el informe, y en este caso la resolución sanitaria, la acreditación de calidad, pero son muchos los factores que se tienen que evaluar. **Conc. San Martín** indica que lamentablemente está adjudicado y lo dice lamentablemente porque sabe que los concejales tienen que aprobar algo que ya está resuelto por una comisión, la verdad lo dice de una forma súper constructiva, pero cree que si se tiene un centro y se tiene la

posibilidad como concejal piensa en el adulto mayor, piensa en esos hogares donde escasean los \$1.000 para comprar el pan, entonces tener que ir a Los Ángeles y buscar un centro radiológico que está por convenio cree en su opinión es que esto es un retroceso. **Sr. Pdte.** señala que comparte y no la apreciación de concejal San Martín, la comparte plenamente en que efectivamente se quisiera que los exámenes se vieran en Cabrero, pero cree que es lamentable que la empresa no haya entregado la documentación que se requería que es simple y básica de entregar y que no era una documentación que no tuvieran, sino que es un trámite administrativo de la empresa que no postularon bien, no es un retroceso sino que al contrario porque si se ve que se está retrocediendo cree que no es una buena mirada por parte de concejal San Martín, el servicio se está entregando a la comunidad en un lugar distinto al que se estaba entregando antes, retroceso fuese el que se disminuyeran la cantidad de exámenes o que a lo mejor se saquen las mamografías y que solo se hagan las ecografías, pero se sigue entregando el servicio y eso no se detiene sino que continúa y se mejora, ahora el concejal San Martín tiene que ver la evaluación técnica, como por ejemplo se pidió la resolución sanitaria, ellos no la presentaron y ante eso... ¿qué se puede hacer?, no se le puede hacer el trabajo que les corresponde a ellos y el concejal tampoco puede decir que les va a ir ayudar porque cada cual tiene que cumplir con los requisitos que se piden, sería distinto decir que se les está pidiendo la tecnología que solamente la tiene una empresa en Chile y ahí se puede decir que las bases estuvieron mal hechas porque quizás se fueron a los extremos, pero son cosas administrativas y que fue responsabilidad de las empresas las cuales no postularon y que no tan solo fueron ellos sino que todos las demás empresas que están en el oficio, la única empresa que cumplió fue el Centro Radiológico Central quien se ganó la licitación, quiere dejar claro que no se está retrocediendo porque se sigue avanzando y solamente se cambió de centro porque la Ley lo establece así, porque si fuera por el municipio le asegura que pone en la mesa las empresas de Cabrero y por supuesto todos van a escoger a una empresa de Cabrero ya que siempre se apoyará el emprendimiento local, para que los adultos mayores y las personas más vulnerables no vayan a pagar pasajes para viajar a otros lugares, etc. pero la Ley es la Ley y hoy día lo que se está haciendo es mostrando lo que la licitación arrojó en esta evaluación. **Conc. San Martín** señala que a lo mejor se expresó mal, sabe que hay un gran interés por parte de la administración en entregar un buen servicio a los usuarios, no sabe cómo funcionará efectivamente el tema porque se acuerda que en una licitación se le avisó a la empresa que le faltaba un documento, pero no sabe si se le avisó a la empresa MONSA que le faltaba un documento para presentar, reitera que el servicio es muy bueno, pero agrega que en una licitación cuando una persona llegó a exponer al Concejo dijo que incluso se contactaron con la empresa porque le faltaba el documento y al parecer fue con una ferretería. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que eso va contra de la Ley. **Sr. Pdte.** señala que eso es difícil porque toda la documentación ingresa al portal, por lo tanto si no se adjuntó en la documentación queda afuera de inmediato. **Encargada Adquisiciones DAS** complementa que no se pueden ver a las empresas que están postulando ni los documentos que adjuntaron hasta el momento de la apertura porque eso hace más transparente el proceso. **Sr. Pdte.** agrega que para que quede claro, el concejal no puede ingresar al portal hasta que el proceso se cierre, una vez cerrado dicho proceso recién se puede tener acceso a la información y nadie más puede postular. **Conc. San Martín** señala que lo único que puede decir es que lamenta mucho que no haya sido en Cabrero pensando en ese grupo etario, quiere dejar claro que se retracta por sus dichos con respecto al retroceso, porque efectivamente se puede ver para la opinión pública que se está retrocediendo y no lo quiso decir retractándose de esa situación. **Conc. Riquelme** señala que tiene una opinión un poco más suave que la del concejal, pero sabe que la parte técnica se cumple como corresponde y se ha hecho todo muy bien, se recuerda cuando el paciente empezó hacerse las ecografías en la comuna era una felicidad muy grande para ellos y a lo mejor van a pedir como municipalidad que se trasladen porque sabe que la gente lo va a pedir, ellos no ven la parte que el Concejo ve cuando se aprueba la parte tecnológica que cumplen con todos los requisitos y que todo se hizo bien, no usa la palabra "retroceso" pero si los pacientes lo pueden ver como que se hizo una vuelta atrás, cuando se hizo esta presentación trabajaba en el servicio y estaba de acuerdo y agrega que no está objetando nada, pero solamente le preocupa la opinión de la gente porque ellos no lo entiende como lo entienden los concejales, reitera que sinceramente le preocupa la situación porque se acuerda que con el tema de la línea 800 los usuarios pedían información, ya que no se manejan como lo hacen los concejales y a veces les cuesta mucho más entender, le preocupa también el hecho de que esa empresa no se haya adjudicado el contrato porque además era buena y está consciente que no hizo los trámites para adjudicársela nuevamente. **Conc. Sepúlveda** respecto a las 1.899 radiografías que son las que se realizarían indica que se debe de pensar en la lejanía para los usuarios para ir a realizarse las radiografías, en especial para los adultos mayores porque no pueden viajar solos y eso les genera un gasto de 2 pasajes que son alrededor de \$4.000.- ó \$8.000.- para poder viajar a Los Ángeles y que también hay familias que gastan \$8.000.- pero que tienen para alimentarse varios días, el tema es preocupante porque en sí esto viene siendo un retroceso como municipalidad el que los vecinos tengan que viajar a Los Ángeles para hacerse sus exámenes, la gente estaba súper contenta cuando se tomaban los exámenes en Cabrero. **Conc. González** señala que en su opinión personal comparte el sentir de los concejales San Martín, Riquelme y Sepúlveda producto de la importancia que tiene este tipo de examen en las mujeres de la comuna y a lo mejor el postergar una ecografía quizás se pueda estar a tiempo de controlar o no un cáncer mamario, y tal cual como lo dicen los concejales el hecho de desembolsar \$4.000, \$5.000 ó \$8.000.- en un hogar de escasos recursos a veces se prioriza, lamenta las bases de la licitación donde le dan un 10% a un lugar comercial donde se prestaran los servicios, a lo mejor si se le hubiese dado un poco más de ponderación hubiese sido otro el resultado contra adjuntar o no los documentos no hay más que hacer sino que espera que esto no merme en la cantidad de personas que se hacen las ecografías mamarias para prevenir, si es retroceso o no cree que los exámenes se harán igual porque el tema está ¿dónde? y ¿cómo?, en vista a esto ojalá se pueda tener la colaboración del municipio para a lo mejor organizar a las mamitas que son de escasos recursos y en un futuro poder trasladarlas. **Conc. Arrué** señala que la licitación pública donde los oferentes que participan de una licitación saben que si no presentan un documento que se les solicita arriesgan de no ser aceptados, entonces ellos deben de preocuparse de presentar su documentación completa para que puedan postular, quizás por algún motivo no presentaron toda la documentación completa para no quedar aceptados que también puede ser, a lo mejor en la parte económica les convendría otra cosa, pero las bases se deben de respetar y lamentablemente la gente viaja a Los Ángeles para este tipo de trámites. **Conc. Figueroa** señala que es un gran tema y estaba haciendo un análisis en la calculadora de la cantidad de gente que se tiene que movilizar mensualmente que son 325 personas y no sabe cuando en su momento se acordó decidir por esta empresa y desconoce si la comisión tomó en cuenta el hecho que las personas

tenían que viajar para realizarse sus exámenes, tampoco sabe si en su momento se evaluó como se iban a trasladar a tantos pacientes porque no es fácil y es un tema bien complicado, cree que el municipio no está en condiciones de trasladar a tanta gente porque son casi 2.000 personas en seis meses, no sabe si la empresa podrá ayudar en este sentido o si es que la empresa habrá conversado sobre el traslado de los pacientes. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que no se ha conversado sobre el traslado. **Conc. Figueroa** indica que esto es un gran tema porque son muchas personas y desconoce cómo lo van hacer, respecto a la lista de espera para las mamografías que son 1.155, consulta cuántas más habrán, se logra cubrir por lo menos parte de los usuarios. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que lo desconoce, pero lo que se maneja es que con este número se cubre en parte, de hecho todos los años se sube una cantidad de exámenes, el presupuesto y número de exámenes va en aumento y con eso se proyecta el año para que se logre cubrir la totalidad. **Conc. Figueroa** señala que esto es como un mal recurrente, pero en realidad todos son importantes, los vecinos se merecen todos estos exámenes, se merecen que se les atiendan y si hay que hacer un esfuerzo extra a lo mejor esa será tarea para el alcalde ver esta situación que se va a generar porque cree que muchos de los vecinos dirán que tienen una hora en Los Ángeles, desconoce el medio por donde le avisaran las horas, si es por teléfono o por carta. **Encargada Adquisiciones DAS** señala que sí existe una forma de coordinar mediante teléfono por una persona determinada del CESFAM que es quien asigna las horas de los exámenes médicos. **Conc. Figueroa** consulta si esa persona no acudió a la hora que tenía reservada. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que se le reasigna la hora. **Conc. Figueroa** señala que si el vecino por cualquier motivo no tuvo el dinero para poder viajar y después puede decir que perdió su hora, entonces ese sería un buen punto sobre todo en bien de los vecinos y ojalá que se puedan lograr las necesidades que se tienen en la comuna en relación a estos exámenes que son muy importantes y que por lo general son exámenes preventivos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** indica que sería un retroceso el no aprobar y que esto se estancara, así como se favorecen algunos proveedores de la municipalidad con porcentajes de ponderación más alto en relación a la cercanía pide que en este caso y como es un tema de salud que para la próxima oportunidad y como lo señaló el concejal González aumenten el 10% porque la idea es tener todo a la mano y de otra forma también se fortalece a la comuna porque así como se fortalece el comercio también se hace con la comuna con la gente que está en Cabrero, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que es de esperar que en un futuro cercano se evalúe el antecedente económico de cada vecino a la hora de hacer las bases de licitación para que sea un poquito más equilibrado y los vecinos puedan salir beneficiados que es lo que todos como autoridad buscan, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Encargada Adquisiciones DAS** señala que le gustaría dejar la tranquilidad de que el examen que en este caso se va a tomar es de mucho mejor calidad del que se estaba haciendo, se está privilegiando la calidad y por eso se pidió tanto detalle en la evaluación técnica porque como departamento de Salud le preocupa la calidad de exámenes que se entrega a la población, se sabe que hay un costo adicional, pero está la certeza de que el examen que se le tomará al paciente es de muy buena calidad y de última tecnología lo que se les está ofreciendo en este minuto. **Sr. Pdte.** agradece a la Encargada Adquisiciones DAS y agradece al Concejo Municipal por la aprobación porque no es menor el monto de \$51.859.728.- es una buena cifra y casi 2.000 exámenes que se van a entregar, ahora todo queda en supuestos que se pueda tener algún problema de traslado, pero eso no se sabe y es lo que quiere dejar claro, porque nadie hoy en día puede predecir que ocurrirá ese tipo de problemas, si se tiene esa postura con la comunidad por supuesto sí llegarán al municipio, pero si se valora solamente el valor del contrato, la calidad y la cantidad de exámenes la gente lo va a entender, pero el discurso como autoridad finalmente es "vamos al municipio a pedir el pasaje", obviamente la autoridad está llamando a los vecinos para que vengan al municipio, por lo tanto quiere pedir con todo el respeto que si hay algún vecino que tenga una dificultad ver como se puede ayudar, pero que no sea ese el mensaje, sino que tiene que ser que se han aprobado casi 2.000 exámenes con un monto de \$51.859.728.- para poder apoyar en predecir las enfermedades que puedan tener los vecinos, asegura que hoy en día un vecino que tenga la dicha de tener un examen de este tipo buscará los recursos como sea para ir a realizarse los exámenes y poder saber cuál es el tratamiento a seguir y eso es lo que el alcalde observa, agradece el punto de vista porque se puede dar esa situación y se estará atento a aquello para no dejar a nadie desprotegido, reitera el mensaje para entregar sea que se valore el monto y la cantidad de exámenes. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de CONVENIO SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2018, con el proveedor "CENTRO RADIOLOGICO CENTRAL LTDA." por un monto de \$51.859.728.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-28-LP18, tal como fue presentada a través de Oficio N°102 de fecha 18.05.2018, y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud. (Acuerdo N°287 de fecha 22.05.2018).-**

#### 6. Presentación de Meta Institucional y Metas Colectivas año 2018, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra y a Presidente de Comité del Gestión Municipal, Jaime Barra Bascuñán, a continuación cede la palabra a Presidente Comité de Gestión. **Pdte. PMGM** indica que con respecto a las metas periodo 2018 y dará lectura a cada una de ellas para poder atender cualquier consulta, en caso que exista algún tipo de duda o consulta más técnica estará cada uno de los directores de la Unidad para que puedan participar en la sesión de concejo y explicar sobre alguna meta que se tenga duda y se abordarán punto a punto.

#### META INSTITUCIONAL

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Actualizar información en página WEB del Municipio	Actualizar información en la página WEB del Municipio enviada por cada Unidad, para orientar de mejor manera a los distintos usuarios.	- Fotografías o imagen actual y posterior de la página web de cada unidad municipal y certificado del funcionario a cargo de mantener dicha página.	Mayo a Diciembre	100%

**Conc. San Martín** señala que es buenísima la unidad de medida porque que el sitio WEB es bastante visitado, al respecto consulta qué posibilidades hay de hacer una pequeña modificación como una especie de reseña o algún saludo porque los concejales no tienen acceso para tener interacción dentro de la página del municipio y sabe que hay mucha gente que la visita y lo encuentra espectacular que se entregue información básica porque es importante que la gente esté informada, siente que la página como es institucional está un poco "pobrecita" y sugiere si en el link de los concejales se

podiese entregar algún mensaje por último. Sr. Pdte. responde que habría que actualizar la página de los concejales. **Conc. San Martín** agrega que las fotografías que están en la página hay algunas que no están actualizadas. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la META INSTITUCIONAL AÑO 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por el Comité Técnico de Gestión.** (Acuerdo N°288 del 22.05.2018).

#### META COLECTIVA SECPLAN

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Regularizar a lo menos 6 Permisos de Edificación, de las Sedes Sociales construidas en nuestra comuna, entre los años 2013 al 2017.	Obtener los Certificados de Regularización de Recepciones Definitivas, señaladas en el objetivo de esta meta propuesta, para cada sede social comunitaria, conforme a normativa vigente Ley N°20.898.-	Certificado de Regularización de Recepción Definitiva otorgado por la DOM de Cabrero.	Diciembre de 2018 = 100% Cumplimiento de la Meta	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Erika Pinto Alarcón, Directora SECPLAN					

**Pdte. PMGM** señala a que a continuación va a intervenir la Directora de SECPLAN para explicar la meta con más detalle. **Conc. González** señala que cuando se presenta un proyecto para construir una sede social tiene que ir con los planos y las especificaciones técnicas y todo tiene que quedar regularizado y recepcionado, señala que le causa duda que del año 2013 al año 2017 no estén regularizadas. **Directora SECPLAN** señala que el objetivo de la meta establecida por la dirección de SECPLAN es que en el Decreto N°50 emitido en Marzo del año 2016, pone en vida la Ley de accesibilidad universal y el objetivo es poder dejar regularizado desde el año 2013 que es de la administración del alcalde en adelante todas las obras, partiendo por las sedes sociales para que el requisito que en un futuro si es que necesitan alguna mejora o alguna ampliación estén ya en cumplimiento de lo exige la Ley actual. **Conc. González** consulta cómo están las sedes anteriores a esto. **Directora SECPLAN** responde que no cumplen con ese requisito porque antes no se exigía el requisito que está vigente desde marzo en adelante. **Conc. González** indica que eso quiere decir por ejemplo que las sedes sociales que van a poder postular a este beneficio son las que están construidas desde el año 2013 hacia adelante. **Directora SECPLAN responde que sí**, agrega que se ponen como parte de la meta de la dirección poder regularizar seis sedes sociales que son más, pero no quieren ser tan ambiciosos. **Conc. Sepúlveda** respecto a las sedes que se hicieron en la administración del alcalde actual, consulta si están todas regularizadas. **Sr. Pdte.** responde que no y eso es lo que se pretende hacer con esta meta, es un requisito que se exige desde marzo del año 2016. **Conc. Sepúlveda** indica que antes lo exigían, pero no se hacía. **Directora SECPLAN** responde que la Ley de Accesibilidad estaba vigente, pero sí se cumplía y no, en cambio ahora es una exigencia. **Sr. Pdte.** agrega que son seis sedes sociales, pero después serán más y la idea es regularizarlas todas. **Conc. Sepúlveda** señala que se ha encontrado con algunas sedes que no tienen agua potable, en algún momento le instalaron agua y ahora ya no tienen porque no cuentan con el terreno regularizado. **Conc. González** consulta si están identificadas cuáles serán las sedes. **Directora SECPLAN** responde que se pusieron un rango con un mínimo de a lo menos seis sedes, pero no las quisieron enumerar porque se revisaran con cuál de las sedes se puede avanzar más rápido y poder cumplir con las seis, añade que como un ejemplo la biblioteca está con la autorización de esa Ley, por lo tanto está con ese requisito ya que la Ley no es retroactiva. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la meta propuesta por la DIRECCIÓN DE SECPLAN para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018.** (Acuerdo N°289 del 22.05.2018).

#### META COLECTIVA JUZGADO POLICÍA LOCAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Gestionar en forma expedita el ingreso de información para el despacho de exhortos solicitados por los infractores de la comuna, a los diferentes Juzgado del país	Crear formulario tipo digital, de solicitud de exhortos a otros tribunales en el sistema RTF, a fin de reducir el tiempo que se ocupa en llenar en forma manuscrita, lo que significaría mayor eficiencia y menor tiempo de espera del infractor.	Formulario Digital	15 Enero al 15 Diciembre 2018	50%
2.	Dictar tres charlas: dos a Carabineros de Chile de la comuna, y una a los funcionarios municipales del edificio consistorial, relacionados con la Ley N°20.904 que modifica la Ley N°18.290, respecto al aumento de sanciones por no uso de dispositivo de seguridad para menores en vehículos particulares.	CHARLAS	Lista de asistencia con el nombre, rut y firma de los asistentes	15 Enero al 15 Diciembre 2018	50%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Pamela Farías Torres, Secretaria JPL					

**Pdte. PMGM** da lectura a las metas y señala que a continuación va a intervenir la **Secretaría Juzgado Policía Local, Abogada Pamela Farías** para explicar la meta con más detalle. **Secretaría JPL** señala que antiguamente en todos los tribunales se utilizaba un formato a través de papel y calco, entonces la manera es hacerlo a través de formato computacional y en donde se ingrese el rol de la causa y aparezcan todos los antecedentes que significan al fin y al cabo una mayor eficiencia y rapidez en tiempo. **Conc. González** indica que quiere corregir la Ley que es N°20.904 y no la Ley N°2.904 como lo señaló el Pdte. del Comité de Gestión, felicita por la meta porque la verdad es que cada cliente que llega al juzgado no llega con las mejores caras y en la medida que se le pueda mejorar será un gran avance y hay un tema que no es menor porque no se puede invadir mucho, ya que es la Ley y contra ella no se puede hacer nada, reitera sus felicitaciones por crear las dos metas, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por el JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018.** (Acuerdo N°290 del 22.05.2018).

**META COLECTIVA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar, charlas informativas, respecto a materia de tránsito, a cursos de establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero	Con personal municipal u organizaciones externas con experiencia en temas de tránsito, realizar seis charlas educativas a cursos de establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero.	-Registro Fotográfico de la actividad. -Firma del Director o Inspector General o quien lo subrogue, del establecimiento educacional, estableciendo la realización de la charla informativa.	Mayo a Diciembre	50%
2.	Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas de Permiso de Circulación durante el año	Enviar, una carta de aviso de vencimiento de segunda cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago	-Planilla de contribuyentes morosos. -Registro de entrega de correspondencia en la Oficina de Partes	Mayo a Diciembre	20%
3.	Informar a los postulantes de Licencia de Conductor, de todo el proceso que deben realizar al iniciar este trámite	Mejorar el sistema de información a los postulantes de Licencia de Conductor, confeccionando un instructivo, que contenga toda la información realizada en este proceso.	- Planilla instructivo	Mayo a Diciembre	30%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Jaime Barra Bascuñán; Director Tránsito y Transporte Público

**Pdte. PMGM** en su calidad de Director de Tránsito da lectura y explica los tres metas de su dirección. **Conc. Arrué** encuentra que están bien distribuido los porcentajes y el trabajo también, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018.** (Acuerdo N°291 del 22.05.2018).

**META COLECTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL**

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Verificar que los recursos municipales destinados a gastos menores se usen correctamente.	Realizar una auditoría en las áreas Municipal, Educación y Salud.	- Informe de auditoría de lo revisado al Sr. Alcalde	Mayo a Diciembre 2018	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Edgard Valenzuela Saavedra; Director de Control

**Pdte. PMGM** señala a que a continuación va a intervenir El Director de Control, Edgard Valenzuela, para explicar la meta con más detalle. **Conc. González** consulta quién será la persona encargada de realizar la auditoría. **Pdte. PMGM** responde que el Director de Control. **Conc. San Martín** indica que le parece muy buena medida para transparentar estos gastos menores que de pronto se prestan para otro tipo de situaciones, felicita por la medida ya que beneficia a todos. **Sr. Pdte.** señala que nuevamente discrepa con el concejal San Martín porque estos recursos no se ocupa para otras cosas, lo que ocurre a veces es que administrativamente puede que el proceso no sea el adecuado, pero la finalidad de la caja chica está de acuerdo a lo que la Ley establece, siempre se ocupa para los fines que cada dirección lo solicite porque además hay un procedimiento administrativo interno, con esta meta se está buscando mejorar el trabajo administrativo y realizarlo de una forma y no es que los recursos se ocupen en otras cosas. **Conc. San Martín** se retracta de lo dicho y se mal interpretó, porque no es que lo diga en su calidad de concejal que se ocupen para otras cosas, pero en las redes sociales se generan comentarios y esto es para evitar que la gente especule que se ocupan para otra cosa, pero la gente a veces es mal intencionada. **Conc. Figueroa** respecto a que la unidad de medida será un informe enviado al alcalde, solicita que si se podría agregar a los concejales también. **Director Control** indica que le envía la información al alcalde y después llega al Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** consulta si llegaría después de una revisión. **Sr. Pdte.** responde que no, el documento que le llega al alcalde es el que llega al Concejo. **Director Control** indica que en la unidad de medida dice "Informe de auditoría de lo revisado al Sr. Alcalde" y después le llegaría todo el informe al Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** señala que ese informe no les llega. **Sr. Pdte.** indica que está dentro de la meta y después les debería de llegar, pero si el concejal Figueroa lo quiere se puede poner al Concejo Municipal y no habría problema, consulta si hay acuerdo a lo que los señores concejales responde que sí están de acuerdo. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno porque está dentro de sus funciones y como el Director de Control es el que controla el municipio y las funciones de los concejales están muy de la mano con lo que el Director hace. **Conc. Arrué** indica que todas estas auditorías están referidas a los distintos departamentos se refiere a la caja chica. **Pdte. Comité Gestión** responde que solamente a la caja chica. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. González** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por la DIRECCIÓN DE CONTROL año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación de que en la Unidad de Medida debe incorporar la entrega de una copia del Informe al Concejo Municipal.** (Acuerdo N°292 del 22.05.2018).

### META COLECTIVA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Informar a los vecinos agricultores de la comuna, las herramientas y beneficios disponibles, a las cuales pueden acceder y que les permita mejorar su desarrollo social y productivo.	Realizar una jornada informativa en terreno, con la presencia de las organizaciones Públicas relacionadas al desarrollo rural, tales como: SAG, DGA, CONAF, INDAP.	- Control de Asistencia - Registro Fotográfico	Abril a Noviembre 2018	30%
2.	Aumentar los conocimientos de los Trabajadores Sociales de la Municipalidad, Salud y Educación, respecto al funcionamiento del registro social de hogares (RSH), sus alcances y beneficios.	Realizar 3 jornadas informativas respecto al Registro Social de hogares y sus beneficios asociados dirigidas a Trabajadores sociales del municipio, del CESFAM de Cabrero, CESFAM de Monte Águila y de los colegios de la comuna.	- Control de Asistencia - Registro Fotográfico	Marzo a Diciembre 2018	40%
3.	Mejorar la Calidad de vida de los Adultos Mayores pertenecientes a las agrupaciones sociales de nuestra Comuna, acercando beneficios previsionales.	Realizar intervención a 6 grupos de adulto mayor y revisar si sus integrantes poseen el aporte previsional solidario, y en caso de que no lo perciban, realizar el trámite para que puedan mejorar el monto de su pensión.	- Lista de Asistencia - Registro Fotográfico	Marzo a Diciembre 2018	30%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Joel Jara, Director Desarrollo Comunitario

**Pdte. PMGM** señala a que está presente la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Emily Órdenes y la Asistente Social Karen Avendaño, para explicar las tres metas con más detalle. **Conc. Sepúlveda** indica que son metas que ayudan a la comunidad, en todas se señala que comienzan en marzo o abril, consulta si será mejor poner que se va a iniciar en junio, porque es mal visto que se esté aprobando algo que recién en junio va a comenzar a realizarse. **Sr. Pdte.** señala que se pondrá desde mayo porque puede que algunos comiencen en la semana. **Conc. González** indica que en relación a la meta N°1 en el Plan de Acción consulta en dónde será, con quiénes y a quiénes. **Pdte. PMGM** responde que son a los vecinos agricultores de la comuna, agrega que a continuación interviene la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Emily Órdenes Muñoz. **Enc. Organizaciones Comunitarias** señala que aún no está definido y va a depender de la demanda, de las Juntas de vecinos o de algún sector que requiera esta jornada que será masiva y no solamente está para las personas que sean beneficiadas por el PRODESAL o de Desarrollo Rural sino que será para toda la comunidad en general, pero está por definirse. **Conc. González** consulta cómo se van a realizar las consultas. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que en este caso el Encargado de Desarrollo Rural junto al equipo de Prodesal va a realizar ese trabajo de conversar con la gente y ver más o menos donde hay más interés, porque no se saca nada de ir a un lugar donde no hay un interés real a que se entregue esta información, la idea es no hacer una jornada por hacerla sino que sea una necesidad de la comunidad. **Conc. González** indica que a eso apuntaba porque es una meta bastante importante que le llama mucho la atención, le gustaría que ojalá llegara al máximo de los sectores, Prodesal está siempre vinculado con el municipio y ellos tienen más conocimiento de todo esto, hay agricultores que siempre están preguntando ¿cómo hacerlo? porque ellos tienen sus terrenos y les gustaría hacer más cosas por eso le gustaría que fuera enfocado a ellos, también le gustaría para un futuro una meta relacionada a la queja de los vecinos respecto a las solicitudes de recursos de mejoramiento o de ayuda social, donde siempre la respuesta que se les da es que no se puede entregar porque no hay camión disponible, entonces debiese haber un plazo establecido para la entrega de ayuda social, sabe que eso se debe de coordinar con la disponibilidad de vehículos, pero ya están llegando algunos vehículos, así es que espera que se dé todo el apoyo logístico para que la ayuda llegase de forma expedita a los vecinos que lo solicitan. **Encargada Organizaciones Comunitarias** agrega que en la meta N°1 hay una coordinación previa, porque si se quiere hacer instalación de alguna carpa como por ejemplo, para que los vecinos vean que se hace algo ordenado y que hay un trabajo de por medio. **Conc. Figueroa** felicita por la meta N°3 ya que le parece una idea excelente de verificar con los vecinos que no tienen su aporte previsional o no tienen alguna pensión y le parece excelente, muchas veces los vecinos por desconocimiento, que no se quieren acercar al municipio o porque no tiene una buena orientación al respecto, pero esta meta viene un poco a abarcar algunas necesidades de los vecinos, reitera sus felicitaciones por la meta y los más probable es que se encontraran con gente indigente que no tiene ninguna ayuda social o del Estado. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. González** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, con la observación de cambiar en las tres metas la fecha de inicio de ejecución, mes de ABRIL por MAYO.** (Acuerdo N°293 del 22.05.2018).

### META COLECTIVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Ordenanza alumbrado público	Reglamentar el tipo de luminaria de alumbrado público y la instalación de cables por parte de empresa de telecomunicación en la comuna.	- Aprobación de la ordenanza mediante decreto	Enero a Diciembre 2018	50%
2.	Catastro de números domiciliarios Poniente.	Registro digital de los números asignados en formato autocad.	- Impresión de los números asignados por manzana	Enero a Diciembre 2018	25%
3.	Inscripción de 100 mascotas de acuerdo a la Ley N°21.020	Inscripción de mascotas en el registro nacional	- Licencias por propietarios	Enero a Diciembre 2018	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas. Carlos Beltrán Padilla, Director de Obras Municipales

**Pdte. PMGM** indica que no hay nadie presente de la Dirección de Obras, igual habría que modificar la meta N°3 con el cambio de fecha de mayo a diciembre en el tiempo de ejecución. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. San Martín** con respecto a la meta N°2 indica que se ha dado cuenta que en lugares urbanos todavía se encuentran calles sin números, consulta en qué puede el municipio ayudar porque por ejemplo en la calle Los Pinos S/N que es una calle por donde pasa la locomoción colectiva, entiende que esta situación podría pasar en los sectores rurales, pero hasta las parcelas tienen su número, consulta nuevamente cómo puede colaborar el municipio para regularizar esta situación. **Pdte. PMGM** responde

que es un tema complejo el de la regularización en Cabrero y no solamente que no tienen número sino que en muchos lados se repiten la misma numeración y no están ordenados, lamentablemente esta situación se viene asumiendo desde hace años y cuesta porque a lo mejor la Dirección de Obras puede asignar un número, pero la familia tiene que cambiar toda la documentación como la escritura, si tienen negocio la patente comercial, licencia de conducir y es lo mismo cuando se quiere cambiar el nombre a una calle, el municipio y el Concejo Municipal pueden ayudar, pero los vecinos tienen que realizar el cambio de toda su documentación existente y eso es un costo, en Cabrero y en Monte Águila se venía con un desorden de numeración y nombres de calles y eso es un tema complejo. **Conc. San Martín** consulta que rol viene a cumplir el registro digital de número. **Pdte. PMGM** responde que facilitará la búsqueda que se hace en el papel, se hará un registro de manzana por manzana, a lo mejor se van a repetir algunos y otros estarán sin número, pero la idea es tener un formato más rápido y tecnológico. **Conc. Arrué** respecto a la meta N°1 señala que hay muchos cables cortados en la acera por todas las calles. **Pdte. PMGM** indica que esta meta viene a reglamentar eso. **Conc. Arrué** señala que los cables están hace años en el suelo, respecto a la meta N°2 señala que ha expresado su inquietud de que le sigue llegando correspondencia de un Sr. Lara que vive en las Delicias N°32 de la población Osvaldo Muñoz 2, pero acá le pusieron Osvaldo Muñoz, hay una empresa que manda a dejar esa correspondencia que llegan y la tiran, cree que se podría poner como nombre a la calle por ejemplo "Las Delicias Orilla de Carretera" para que así se haga la diferencia una de la otra, cuando las personas realizan el cambio de número o el nombre de la calle la escritura que tienen la llevan a la Notaría y ahí se hace una anotación al margen como por ejemplo "antes Las Delicias ahora calle Bandera", entonces no es tanto lo que se tiene que cubrir, además toda la gente va a vender o comprar casas, pero cuando ocurre el caso en la Notaría hacen una anotación al margen y le ponen la nueva dirección, no es que se vaya a pagar tanto con ese trámite. **Pdte. PMGM** indica que igual va en cómo se entrega la información a una casa comercial para que les llegue la correspondencia, porque a lo mejor el vecino de Las Delicias N°32 no se especificó bien su dirección, entonces la casa comercial no sabe cuál es la población, también va en cómo se informa el domicilio en donde se está viviendo, pero en general son varias cosas a cuesta y el tema de la numeración es algo que se ha tenido desde siempre, hay vecinos que han averiguado el trámite en la Notaría y no es tan bajo el costo, varias veces se ha planteado el cambio de nombre y de número, pero eso tiene un costo y no solamente en eso sino que en todo lo que corresponde al vecino, si tiene negocio deberá ver la boleta y su patente, como municipio nunca se ha estado en contra de cambiar los nombres, los números o de pasajes, pero también son honestos en decir que deben asumir los costos. **Conc. Arrué** piensa que no es el único con ese tipo de problema porque deben haber varias personas más con el mismo número en la otra calle. **Sr. Pdte.** indica que cada persona debe realizar su trámite, en el caso del concejal Arrué que le llega correspondencia de otro vecino de la población Osvaldo Muñoz 2 debiese especificar en la casa comercial que vive en Las Delicias de Osvaldo Muñoz 2 cuando vaya a entregar la correspondencia comprenderán que la información es esa u otra para que se la entreguen al vecino porque no se ha encargado de realizar ese trámite como corresponde, se debiese ir a hablar con esa persona para que pueda regularizar el trámite, para la tranquilidad del Concejo informa que las demandas ciudadanas no son esas, cuando se va a conversar con la comunidad o cuando la gente viene al municipio no traen este tipo de solicitudes, es lamentablemente esta realidad que está inserta en la comuna, pero no es el sentir ni la preocupación de la gente, entonces son casos puntuales como el de concejal Arrué que lo planteó en una oportunidad, se le consultará al Director de Obras qué se ha hecho al respecto, porque lo más probable es que se le haya notificado al vecino para que haga el trámite personalmente para que le llegue la correspondencia. **Conc. Arrué** indica que tiene la liquidación del pago de pensión por tres meses por lo cual ya tiene tres cartas, hace unos años atrás llegó una carta con un cheque en su interior para el vecino y se lo fue a entregar, además le indicó que hiciera el trámite para que informara que es la población Osvaldo Muñoz 2 porque si no estaba a punto de perder su cheque. **Sr. Pdte.** señala que se podrían traer copias de las cartas que le llegan y con eso notificar al Director de Obras para que vaya y revise la situación, a lo mejor son gente de escasos recursos o vulnerables y en ese caso el municipio podría ayudar. **Conc. González** consulta a qué se refiere cuando se habla de reglamentar el tipo de luminaria del alumbrado público. **Pdte. PMGM** responde que es para normar qué tipo de luminaria se va a utilizar y puede ser LED, esto es pensando en el futuro ya que se va a reglamentar y a sacar una ordenanza tanto en la luminaria y en el cableado para que sean de un solo tipo, que no existan cambios y que sea menos invasivo ambientalmente, como el tema de los cables que también es una invasión medioambiental. **Conc. González** consulta quién hará la fiscalización, ya que muchas veces se ha encontrado que hay cables cortados que están colgando y están atravesados en la carretera. **Pdte. PMGM** responde que principalmente la idea es eliminar todo eso, pero en la carretera no corresponde sino que solo la parte urbana, en la Dirección de Obras existe un eléctrico encargado y el está proponiendo esta meta ya que tiene muchos problema porque siempre lo llaman que se cortó un cable que no son eléctricos porque generalmente son de telecomunicaciones. **Conc. González** indica que menciona esto porque si se va a sobrecargar al eléctrico diría de inmediato que no, porque a veces lo ha visto a las 23:00 horas trepando los postes eléctricos. **Pdte. PMGM** indica que si es una ordenanza están los inspectores municipales también, en una ordenanza viene especificado y normado que se fiscaliza. **Conc. González** con respecto a la meta N°3 consulta si realizará por parte de la clínica veterinaria móvil. **Pdte. PMGM** responde que eso lo realizará la Jefa de Aseo y Ornato, quien será la encargada de gestionar con los organismos que corresponden para la inscripción de las mascotas, con la licencia de los propietarios y todo lo que involucre la inscripción, pero desconoce cómo será el funcionamiento para empezar a acostumbrar a los vecinos para que inscriban a sus mascotas. **Conc. González** indica que la meta la encuentra un poco baja para empezar a dar cumplimiento a la Ley N°21.020. **Pdte. PMGM** señala que por eso tiene poca ponderación. **Sr. Pdte.** agrega que hoy en día nadie tiene inscrito a una mascota y tampoco conoce a alguien que lo haya hecho, entonces la encargada tiene que inscribir a 100 personas, es decir esa persona la cual va a inscribir a su mascota tiene que ponerle el microchip a su mascota y no es una meta tan simple. **Conc. González** añade que es una meta basada en la Ley y se está responsabilizando al municipio. **Sr. Pdte.** indica que no, que esta Ley no responsabiliza a los municipios sino que es a cada ciudadano, es decir al dueño de la mascota se le cursará una multa si no le puso el microchip, como municipio se puede ayudar y se puede aportar como por ejemplo lo es el sistema de inscripción de mascotas porque se debe de ingresar a una plataforma nacional por lo que el municipio ayudará a la inscripción, pero debe de tener el microchip para inscribir a la mascota. **Conc. González** consulta quién asume el costo del microchip. **Sr. Pdte.** responde que cada persona dueña de su mascota. **Conc. González** consulta si el municipio tiene injerencia con el tema de los perritos vagos **Sr. Pdte.** responde

que sí, el municipio junto con la Clínica Veterinaria Móvil se encargarán de los perros vagos, de hecho hoy en día todos los perros vagos ya están esterilizados. **Conc. San Martín** en relación a lo señalado por concejal Arrué sobre las números de las viviendas, consulta qué posibilidades hay de que el concejo realice una ordenanza municipal en donde se exija a cada propietario de su vivienda tener en un lugar visible su dirección, porque se ha dado cuenta que en la población Osvaldo Muñoz Carrasco está "la escoba", se repite el N°22 por todos lados y de esta manera aprovechar ya que se está ordenando la comuna, esto ayudaría para que los vecinos no pasen molestias así como lo pasó el concejal Arrué, por ejemplo hay mucha gente que se le ha acercado para preguntarle qué puede hacer porque le cortaron la luz porque nunca recibió la boleta, entonces al final es un desorden a nivel comunal para muchas cosas. **Sr. Pdte.** responde que se va a considerar esa situación. **Conc. Riquelme** indica que es bastante preocupante la numeración de las calles porque se repiten los números, por ejemplo el N°1 generando un problema, incluso se acuerda cuando hace muchos años llegó a su casa y le puso la dirección "Caupolicán N°150" porque la casa no la tenía, reitera su preocupación porque llegan correspondencias y cobranzas o alguna citación importante, es verdad que actualizar los datos cuesta caro, pero hay que asumirlo, se tendrá que pensar en hacerlo pronto porque esto se está tornando un poco crónico. **Conc. Figueroa** indica que le gustó lo mencionado por el Pdte. Comité Técnico en el sentido de mirar hacia el futuro esta ordenanza, con toda la contaminación aérea se debería exigir la ordenanza para que sea subterránea y cree que se debería tener un punto que las futuras instalaciones sobre todo estas mismas empresa de telecomunicaciones que ya están saturadas porque bien lo han dicho los concejales sobre los cables que están cortados se ve inmundito y eso es una contaminación, incluso algunos cables deben de estar con corriente eléctrica y se tornan peligrosos sobre todo para algún niño o para una persona que puede ser electrocutado, entiende que esos cables no tienen corriente eléctrica, pero igual al ver un cable cortado uno se imagina eso, le parece muy buena la medida y la meta de las mascotas es un "temazo" porque así como lo dijo el alcalde cree que nadie ha realizado el trámite de la inscripción y se incluye en esto, ya que es bastante engorroso porque tiene que decir si es que compró el perrito, o si no hacer una declaración simple, tiene que ir al Registro Civil y hacer una serie de trámites y no es fácil y puede pagar unos \$10.000.- además del informe del veterinario, o sea la situación es bastante engorrosa, pero si el municipio está llano a colaborar en este trámite bienvenido sea. **Conc. Sepúlveda** señala que son medidas necesarias, consulta porqué no se consideró Monte Águila en la parte del catastro de numeración y solo se hizo en Cabrero. **Pdte. PMGM** responde que solamente se consideró Cabrero poniente, del sector de la línea hacia al centro y no está todo Cabrero considerado. **Conc. Sepúlveda** agrega que se debería haber considerado una parte de Monte Águila para que se pudiera empezar a trabajar allí. **Sr. Pdte.** indica que las metas tiene que ser acordes al tiempo y al personal, pero se puede solicitar la continuidad, es decir que el próximo año se puede ir a Monte Águila después Cabrero Oriente. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, con la observación de cambiar en las tres metas la fecha de inicio de ejecución, mes de ENERO por MAYO.** (Acuerdo N°294 del 22.05.2018).

#### META COLECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Capacitar al personal Municipal en materias de Transparencia Activa	Realizar capacitación al personal encargado de transparencia de cada dirección a fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento del Informe de Fiscalización de Transparencia Activa, de fecha 08.01.2018 del CPLT.	- Programa de capacitación - Número de funcionarios capacitados - Hoja de asistencia - Set de fotografías actividad	Mayo a Diciembre 2018	50%
2.	Instruir a la comunidad sobre el uso del portal de Transparencia Activa de la Municipalidad para que puedan acceder a la información en forma directa.	Confeccionar volantes que indiquen los pasos a seguir para acceder a las distintas materias publicadas en el portal de Transparencia.	Volante informativo Publicación de volante en página WEB Municipal. <a href="http://www.cabrero.cl">www.cabrero.cl</a> Fotografías de respaldo de su distribución.	Mayo a Diciembre 2018	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas. Sofía Reyes Pilsner, Secretario Municipal

**Pdte. PMGM** señala a que está la Secretaría Municipal presente para explicar las metas con más detalle. **Conc. San Martín** felicita a la Secretaría Municipal porque efectivamente con el poco personal que tiene en su dirección ha estado dando cumplimiento a la Ley de Transparencia, encuentra sumamente bueno que el Programa de Capacitación, el Número de funcionarios capacitados, la Hoja de Asistencia y la Unidad de Medida es espectacular y al igual que la segunda meta porque él no sabe como ingresar a dicha página y lo encuentra súper bueno instruir a la comunidad, reitera sus felicitaciones por el trabajo porque tiene entendido que no hay multas porque se ha cumplido con este tema que es tan importante y tan servicial para la comunidad. **Secretaría Municipal** explica que la meta 1 va dirigida a subir el porcentaje de cumplimiento, en la última evaluación que hizo el Consejo para la Transparencia CPLT, obtuvimos un porcentaje de evaluación de un 73,26% de cumplimiento, que no es bajo si se mira la media nacional, es un promedio bastante bueno, pero nosotros no estamos conforme lo ideal es que debiéramos estar sobre el 90%, ahí estaríamos felices, hay varias materias que la verdad no se han ido subiendo porque falta información, porque falta mayor compromiso de los departamentos para que cumplan a conciencia, por eso la idea es que el personal se capacite; respecto a la meta N°2 significa que si ingresan al Portal sepan encontrar la información, a modo de ejemplo hace unos días llegó una solicitud donde una persona solicita las cuentas públicas porque señala que en el portal de transparencia no están publicadas, sin embargo se puede constatar que sí están publicadas desde el año 2009 que es cuando la Ley lo exige, e inclusive ya está publicada la última, la de la gestión 2017, es ahí donde se pretende trabajar, orientar a la gente para que sepa buscar la información en los link correspondientes, así evitamos incluso que nos lleguen tantas solicitudes, también nos reclaman que no está publicado el PLADECO ni el Plan Regulador, pero todo eso sí está publicado, entonces ocurre que la gente no sabe cómo llegar al Link indicado, la gente también pide mucha información que si está como lo son de las juntas de vecinos, de las organizaciones de la comuna, si están vigentes o no y cuáles son sus directivas, pero está todo publicado, también piden las patentes comerciales que también están en la página, la idea es confeccionar un pequeño volante especie instructivo para indicarle a la gente cómo pueden acceder sin tener que estar enviando las solicitudes por el portal o directamente al municipio. **Conc. González** indica que le gustaría a modo de sugerencia ver

como meta instalar un libro de sugerencia o reclamos a la vista que no se tenga que estar solicitando a un funcionario. **Secretaría Municipal** responde que por Ley la OIRS Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias está en el primer piso donde funciona la Oficina de Partes y por norma allí es el lugar donde debe permanecer el libro para registrar las sugerencias y/o reclamos, de hecho existen los formularios foliados listos para que la gente registre lo que desea y complete sus datos personales para posteriormente dar la respuesta correspondiente. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. González** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por la SECRETARÍA MUNICIPAL año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°295 del 22.05.2018).

#### META COLECTIVA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Prestar un mejor servicio, rápido y eficaz a los funcionarios cuando solicitan copia de sus antecedentes personales.	Digitalización de los Nombramiento, Contratos y antecedentes personales de los Funcionarios de Planta y Contrata.	- Disco Duro en la Oficina de Personal con la Información.	Enero a Noviembre	50%
2.	Elaborar un Manual de procedimiento de Inspector Municipal	Crear un manual de Procedimientos	- Manual de Procedimiento remitido al Sr. Alcalde para su evaluación	Enero a Noviembre	25%
3.	Implementar GPS en las camionetas y Bus Municipal	Detalle del Recorrido de las camionetas y bus Municipal, que nos permita un control más efectivo de los recursos municipales.	- Instalación GPS, en camionetas y Bus Municipal, adjuntando fotografías.	Enero a Noviembre	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas. Marco Bucarey Zagal, Director DAF

**Pdte. PMGM** señala a que está el Director de Administración y Finanzas para explicar las metas con más detalle. **Conc. San Martín** indica que le parece muy viene el tema de la implementación de los GPS de las camionetas y en el bus municipal, consulta quien fiscaliza el uso del combustible. **Sr. Pdte.** responde que en este minuto la persona responsable del combustible es la Dirección de Finanzas, pero a través de la Dirección de Control se generan de pronto fiscalizaciones inclusive de las bitácoras. **Conc. San Martín** señala que hace muy poco sufrieron el "bochorno" del robo de combustible en el departamento de Salud y éste es un secreto a voces, porque se sabe que se ha encontrado a funcionarios que han hecho mal uso del combustible, incluso una vez un bus municipal en una Fiesta Costumbrista quedó abandonado por falta de combustible siendo que se había cargado el día anterior, le gustaría que fueran más minuciosos en ese control, porque en un momento lo había hablado con el Director de Tránsito porque es lamentable, porque fue millonario, porque se paga bastante dinero en combustible, sabe y tiene antecedentes que de repente se han extraviado tarjetas de combustible y por eso le gustaría que se pusiera más control en ese tema. **Sr. Pdte.** solicita que la denuncia por parte de concejal San Martín que le parece grave, la haga formalmente, porque en este minuto se están viendo las metas y no se va a tomar en cuenta como se puede hacer en los puntos varios, pero le solicita que si él tiene antecedentes de un hecho irregular que haga la denuncia por escrito a través de la Oficina de Partes porque es una denuncia tremendamente grave y si tiene algún antecedente lo adjunte a la solicitud, para mejorar se debe de hacer las denuncias de forma responsable, porque no pone en duda lo que el concejal dijo, pero a lo mejor lo que señaló es lo que el concejal escuchó y sigue siendo un rumor y nada claro, es distinto cuando vio algo o que efectivamente puede comprobar que realmente hubo una fuga de combustible se hace la denuncia formal, pero en este caso queda todo en el aire nada más. **Conc. San Martín** señala que le llama mucho la atención que el alcalde es el administrador del municipio y si esto es un secreto a voces, como por ejemplo el tema de las tarjetas y que hay funcionarios municipales que constantemente pierdan las tarjetas, porque les han solicitado las tarjetas y responden que se les extravió, reitera que es lamentablemente hay mucho filtro de información de gente que a lo mejor tendría que informarle al alcalde como la primera autoridad, pero empiezan a difamar a ciertos puntos y después se revelan por las redes sociales porque hay gente en este municipio que lamentablemente comentan la información a las fuentes que no son la indicada, generando un tremendo daño al alcalde como dueño de casa, hay funcionarios que le han comentado que las tarjetas se han extraviado, nunca ha sido un concejal que trata de perjudicar esta labor, pero sabe que el alcalde hace un esfuerzo tremendo por llevar esto, pero es una sola persona y la idea es que la gente que trabaja alrededor sea gente leal y no gente que lo "apuñale" desparramando este tipo de información por otros medios para hacer daño. **Sr. Pdte.** agradece la postura que tiene concejal San Martín, pero se salieron totalmente del tema, lo que ha señalado es un tema grave que es importante conversarlo, pero si lo hace formal está ayudando al alcalde, el Concejo Municipal quiere que la administración ande bien, porque no cree que un concejal quiera que a la administración le vaya mal y eso se logra fiscalizando, por lo tanto lo que acaba de mencionar concejal San Martín que las tarjetas de combustible se pierden, quiere ser honesto en decir que se acaba de enterar y que si el Director de Tránsito sabe que las tarjetas se pierden y no se lo diga, le parece grave. **Pdte. PMGM** en su calidad de Director de Tránsito aclara que no ha conversado con concejal San Martín y nunca le ha informado que las tarjetas de combustible están extraviadas. **Sr. Pdte.** indica que de pronto son acusaciones que generan una preocupación mayor, reitera que concejal San Martín haga la denuncia de manera formal para poder investigar, porque hasta el minuto confía en su equipo de trabajo y tiene la certeza de que la lealtad y la camiseta por la comuna están bien puesta y así de paso ayuda a la administración de este alcalde. **Conc. San Martín** añade que no fue el Director de Tránsito quien le informó sino que fueron funcionarios del Departamento quienes le informaron y deja fuera totalmente de esta responsabilidad al director de Tránsito. **Pdte. PMGM** aclara que el departamento de Tránsito no maneja el tema del combustible. **Conc. San Martín** aclara que fueron funcionarios que trabajan dentro del sistema de las camionetas y ahí le dijeron que tuviera "ojo" y que estuviera "alerta". **Sr. Pdte.** señala que le pide a todos los concejales que de pronto se tenga cuidado con las cosas que se dicen porque todo queda estampado en acta y tampoco el alcalde puede dejarlas pasar, por eso se detiene y trata de que algunas situaciones se hagan por la vía formal porque todo esto va a salir en el acta, entonces que finalmente quede en acta que el alcalde pide la formalidad para investigar un supuesto porque no hay nada claro. **Conc. Sepúlveda** indica que en relación al tema le gustaría ver la posibilidad que en estas metas se le pusieran a las camionetas municipales el TAG para poder pasar en el peaje porque se encontró con una

situación cuando las camionetas tienen que trasladar a algún vecino u a otra persona se queda estacionada en el municipio esperando porque no hay plata en la caja chica, entonces si se instala un TAG se solucionaría el problema y la camioneta sale rumbo a su viaje, pasa por el TAG y después se paga y así se solucionan los problemas. **Sr. Pdte.** señala que le parece una buena idea y hay que incorporar el GPS y el TAG a las camionetas municipales. **Conc. González** consulta cuántas camionetas quedarán implementadas con el GPS y el TAG, si serán todas o solamente las nuevas. **Director DAF** responde que la totalidad de las camionetas, pero el TAG va con Patente y se tendría que comprar después para cada vehículo. **Conc. González** consulta por las maquinarias y retroexcavadora municipales. **Director DAF** responde que tienen poco movimiento porque es bien específico y van a un sector, en cambio las camionetas y los buses hay que implementarles el GPS porque a veces se salen de la ruta. **Conc. González** consulta si las máquinas municipales no se salen de su ruta. **Director DAF** responde que van a un punto específico. **Sr. Pdte.** como lo señala concejal González es bien interesante porque quedaría la totalidad de las camionetas municipales, no hay que ser ambiguo en decir casi totalidad porque o es la totalidad o se le pone un número. **Director DAF** añade que será la totalidad de las camionetas municipales. **Conc. González** indica que le parece bien esta medida porque esto va a permitir un mayor control de donde están los vehículos, qué están haciendo si es que están detenidos o en movimiento, pero hay que controlar todo, el kilometraje y consumo de combustible. **Sr. Pdte.** indica que quedarán con GPS y TAG las camionetas y bus municipal, agrega que los camiones también deberían estar incorporados porque es una buena meta y esto pasa también por el presupuesto, porque finalmente el TAG se paga desde la vuelta del viaje por ejemplo si la camioneta viaja a Concepción se le descontará la totalidad porque no se va a decir que se pagaron \$300.000.- de TAG y si no se ocupa se pierde, no es así porque se paga la preferencia, piensa que por un tema de presupuesto por este año se deje la meta por primera vez, además se implementará la puesta en marcha para que queden las camionetas y el bus municipal con este sistema de GPS más el TAG adherido. **Conc. Figueroa** indica que para reforzar la idea un poco del GPS esto era una añoranza que por años se estaba pidiendo al municipio para poder saber dónde están y qué es lo que están haciendo y que sean ubicables, porque hoy día de repente no se saben dónde están las camionetas, si están haciendo bien el trabajo y este será un buen sistema para saber donde están, incluso para controlar los horarios, felicita al Director de Finanzas por esta meta, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. González** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación de que en tiempo de ejecución cambiar en las 3 metas fecha de inicio de ejecución, mes de ENERO por MAYO; y en la Meta N°3 incorporar la totalidad de la camionetas municipales con GPS y además incorporarle TAG.** (Acuerdo N°296 del 22.05.2018).

#### META COLECTIVA ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Elaborar un Plan de Capacitación del personal municipal, en el primer semestre de 2018, acerca de la normativa que regula cada unidad, según requerimientos de las mismas, ejecutable el segundo semestre de 2018.	A más tardar el 30 de Junio de 2018, cada Unidad presentará sus requerimientos acerca de las materias en las que desee capacitarse, y durante el segundo semestre se efectuarán capacitaciones a los funcionarios en las materias solicitadas, relacionadas con el funcionamiento y legislación aplicable.	-Solicitud de capacitación ingresada en oficina de partes. -Hoja de asistencia y fotografías.	Mayo a Diciembre  2018	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Juan Sanhueza Pirce, Administrador Municipal					

**Conc. Sepúlveda** consulta dónde serían las capacitaciones. **Pdte. PMGM** responde que sería en el municipio con personal municipal, el Administrador quien ve el tema legal o quizás busque a una persona para capacitar al personal de forma interna y no tiene costo alguno. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por Alcaldía y Administración Municipal año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°297 del 22.05.2018)

**Nota:** por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 18:15 a 19:15 horas.

#### 7. Informe sobre resultado del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal FIGEM, año 2017.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce y al Director de Administración y Finanzas Municipal, Marco Bucarey Zagal. **Administrador Municipal** indica que el FIGEM es un fondo creado por el Gobierno Central con el fin de establecer una especie de competencia entre municipalidades para efecto de obtención de recursos frescos, para estos efectos se agrupa a las municipalidades no por Provincia ni por Región sino que por una serie de factores que la propia Ley establece, Cabrero está en el puesto N°33 de un total de 56 municipalidades, en el año 2017 se realizó esta medición y producto de algunas situaciones derivadas de los 7 puntos en que se mide el FIGEM se quedó bajo el rango de corte de las 28 primeras municipalidades, Cabrero quedó en el N°33 y en el año 2017 estuvo en el lugar N°21 siendo el número de corte el 28, la diferencia de indicadores entre el año 2016 y 2017 es de un 0,1567%, esto tiene una serie de indicadores en donde el puntaje mínimo es 0 y el puntaje máximo es 1. **El 1° indicador dice relación con la Deuda Previsional** en donde se tiene el puntaje completo, toda vez que no existe deudas por ese concepto, entonces al igual que el año anterior se mantiene con el N°1, hace presente que en este indicador están las tres áreas: Municipal, Educación y Salud, este indicador señala que no hay deudas previsionales y que se mantiene respecto al año 2016 dicho porcentaje. **El 2° indicador es de Patentes** en donde en el año 2016 fue de 0,8080 y en el año 2017 fue 0,7766, la explicación de esto deriva de una circunstancia bastante particular que dice relación con la deuda de arrastre de las patentes comerciales, hay un sinnúmero de patentes que no fueron pagadas por una serie de situaciones administrativas, como por ejemplo que el contribuyente dejó de prestar su actividad económica, pero la patente quedó pendiente, entonces al no ser eliminada o dada de baja por la municipalidad pasó al año siguiente como patente impaga y por lo tanto bajó el porcentaje, esa fue una de las causas que produjo una baja en este ranking que hay en el FIGEM. **El 3°**

**indicador es de Ingresos y Gastos** que a continuación lo explicará el Director de Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** señala que se mide el porcentaje de ingresos municipales versus los gastos que se generan, en este indicador se tiene una baja del 0,1921 al 0,1410 lo que quiere decir que en términos porcentuales el municipio en el año 2016 tuvo un ingreso de \$1.500.000 y un gasto de \$2.000.000.- esto viene todo por defecto con fórmulas aplicadas por el Gobierno Central y por lo tanto da un 0,75 que seguramente debe ser un porcentaje de ingresos versus gastos, en el 2017 se tuvo un ingreso por \$1.700.000.- y gastos por \$2.199.000 generando un factor del 0,77, ahora no quiere decir que el municipio presupuestariamente se haya pasado, sino que hay circunstancias que ocurren, como por ejemplo el proveedor la factura de diciembre no la genera y la genera en enero, febrero o marzo, por tanto no es una deuda flotante, ya que no quedó registrada el año anterior sino que pasa a ser un gasto más del año siguiente con presupuesto del año en ejercicio. **Conc. González** consulta cuál es el ingreso que se está midiendo. **Director DAF** responde que son los ingresos totales, son por concepto de patentes, permisos de circulación, los ingresos como involucra a todos los entes, son recursos que llegan por proyectos, por partes, los ingresos por concepto de subvención en el caso de Educación y por Salud. **Administrador Municipal** señala que el **4° indicador es de Contraloría Regional de la República que dice relación con la información que ingresa a la Contraloría relacionado con la información contable**, desde enero a noviembre la información tiene puntaje máximo de 100 y en el mes de diciembre tiene dos menciones por el N°50, esto se debe básicamente que en el mes de diciembre producto de la demora en el ingreso de las facturas y en el que llegan facturas a última hora del año y no se pudo realizar el cierre contable e informarlo a la Contraloría dentro del plazo que la propia Contraloría establece y por lo tanto, los dos ítems que dicen relación con el mes de diciembre y con el cierre contable fueron "castigados" con un puntaje de 50, por lo tanto produjo una variación respecto al año anterior del 2016 en donde se tenía efectivamente el porcentaje máximo que era de 1 a 0,9286 que es el porcentaje final que aparece en la última línea lo que produjo una diferencia de 0,0714 respecto al año anterior. **El siguiente indicador 5° es de Transparencia Activa** que en el año 2016 era de 0,063 y en 2017 es de 0,075, por lo tanto se tuvo una mejor ponderación de 0,012 en la tabla, por lo tanto hay una diferencia favorable. **El último indicador 6° que dice relación al Ingreso a la información del sistema informático de la Contraloría** se tiene el puntaje máximo que es uno al igual que el año anterior, por último está el tema de las encuestas que se deben efectivamente responder al órgano Contralor, en el año 2016 se tenía un porcentaje de 0,096 y en el 2017 de 0,092, esta situación básicamente se produjo por un problema de una clave que la funcionaria del departamento de Salud, encargada de subir información, efectivamente subió la información, pero hubo un problema con la clave de acceso en donde dicha información no llegó oportunamente a los órganos correspondientes así que aparecía como si no hubiese sido ingresado, pero al revisar el sistema efectivamente se percataron que dicha información fue debida y oportunamente ingresada y que simplemente no se registró, luego de esta información el equipo de la municipalidad integrado por él y todos los directores, a propósito de la preocupación del Alcalde, se procedió a revisar la situación y a verificar la efectividad de la misma, y por otro lado buscar cuáles son las formas de que esta situación obviamente no se repita, la primera de ella fue que efectivamente partiendo de atrás hacia adelante se dieron cuenta que esta información con la clave de la funcionaria fue corregida inmediatamente, actualmente la funcionaria actúa con su clave y se verificó que la información había llegado a los entes correspondientes, en el tema previsional y en de la información a SINIM obviamente se tienen que mantener en el N°1 con el fin de que no haya diferencia en ese aspecto, respecto a las patentes se inició un proceso de análisis y de desarrollo de dos cosas, en primer lugar de encomendar a los funcionarios municipales que realizan la labor de inspector que efectivamente concurren a los domicilios y verifiquen la efectividad o no de los contribuyentes si están realizando actividad económica, en el caso que lo estén haciendo se debe proceder a requerir el pago y en caso de no hacerlo optar las medidas pertinentes tanto en el Juzgado de Policía Local como respecto a la Asesora Municipal informando de la deuda para efectuar el cobro, respecto de una serie de patentes que efectivamente llevan mucho tiempo impagas y que todos los años se generan y que ya no se prestan servicios, efectivamente con las certificación de los inspectores municipales y de la Oficina de Patentes se determina dar de baja la patente y que en el caso que exista deuda al respecto se debe enviar los antecedentes al departamento jurídico con el fin que se proceda al cobro de las mismas, ahora si la deuda del contribuyente no existe, está muerto, no hay sucesión, por la razón que sea se transforma en incobrable obviamente. corresponderá dar la baja definitiva y también el cierre definitivo de la causa judicial que se hubiese iniciado por efecto del cobro, con respecto al problema que se produjo en el mes de diciembre con el informe de la contraloría para proceder al cierre contable dentro del plazo, también se adoptó la decisión por parte del equipo completo de los directores de que las compras de fin de año se realicen como tope máximo hasta el día 15 de noviembre con el fin que se recepcionen todas las facturas antes del 30 de diciembre y se proceda a generar el cierre contable dentro del plazo que se establece como corresponde dejando pendiente solo aquella factura que por la circunstancia de su realización o por circunstancia extraordinarias sean las que se generen a fin de año, como por ejemplo la factura de las actividades de fin de año, de año nuevo, del aniversario de la comuna y eventualmente de una medida urgente como el fallecimiento de algún vecino en donde la municipalidad intervenga con la situación de alguna factura que quede pendiente, y además optar por las medidas necesarias para continuar subiendo; en el porcentaje de Transparencia Activa efectivamente la Encargada de Transparencia ha realizado un buen trabajo que se ha aumentado todos los años y la idea es aumentarlo ahora a un mayor porcentaje con el fin de que se pueda quedar en el ranking de las 28 municipalidades, a eso se debe sumar que esto se trata de una "competencia" de municipalidades ya que no es tan solo mantenerse sino que ha demás se está obligado a subir porque las otras municipalidades están haciendo el mismo trabajo, entonces si se mantiene no tan solo se quedarán en los últimos números sino que también se corre el riesgo de que se vaya bajando más aun manteniendo en el porcentaje establecido, entonces como se trata de una competencia municipal efectivamente se debe mejorar no tan solo lo que se ha hecho entre el 2016 y 2017 sino que además se debe mejorar en un porcentaje mayor para poder quedar dentro del margen ya que se corre el riesgo de que otra municipalidad crezca más o realice una mejor gestión desde el punto de vista de la información, no de la gestión misma sino que de la información, lo que signifique de alguna manera quedar bajo el ranking, así que es fue un compromiso asumido por todos los directores con el alcalde, con la municipalidad en general y con la comunidad, con el fin de que esta situación derivada de algunas situaciones puntuales no vuelvan a ocurrir. **Director DAF** agrega que dentro de los datos no tiene lo que es del año 2016, pero hay que manifestar que este es un monto que se asigna, en el año 2017 se asignaron 16.527 millones de pesos lo cual se distribuye dentro de lo municipios que alcanzan el corte, entonces puede

ser que a lo mejor y no se sabe, eventualmente el monto pueda aumentar o disminuir para el próximo año o para este año o como también para el puntaje de corte suba o baje, ya que esto lo determina la disponibilidad presupuestaria y dependiendo de eso se va designado el corte. **Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** agradece por la presentación, concuerda con lo planteado en la semana pasada por el concejal Figueroa de que es importante ver esto en el Concejo de forma interna antes de sacarlo a la luz pública, no es con un fin conformista, pero consulta cuántos son los municipios que están haciendo incorporados en esta evaluación. **Director DAF** responde que son 345 municipios y quedaron 33 municipios. **Conc. San Martín** indica que de 345 municipios que hayan 33 municipios indica que hay gestión, lamentablemente no se estuvo en el corte, pero años anteriores estuvieron y acá se está compitiendo con todo el país, no quiere ser conformista y que si se debe luchar por ser los mejores, pero si también ser consciente de que se trabaja con humanos, no es por negligencia de que se perdió, lamentablemente no nos fue tan bien, pero no se está mal ya que son 345 municipios, entonces cuando sale a la luz pública y a redes sociales, cuando vio la información pensó que había algo mucho más grave y es sumamente importante dejarlo claro que como concejal agradece que se haya hecho el informe, pero también un poco el que se venga a transparentar a la opinión pública porque generó daño. **Conc. Figueroa** reitera el agradecimiento de la presencia de los funcionarios que vinieron a cubrir una inquietud del Concejo anterior, es bueno siempre aclarar en la mesa de trabajo todas las situaciones y no en la calle ni por los medios sociales que se prestan para muchas cosas, resalta la explicaciones dada por el Administrador Municipal y el Director de Administración y Finanzas en el sentido que acá no hay negligencia, igual sería bueno y qué bueno que esto vino a traer un mensaje para mejorar algunas cosas, eso es lo que se debe rescatar que se tomaron algunas medidas para no seguir cayendo en este error, como el tema de las facturas y que se corte en un tiempo prudente con los proveedores, y así algunas cosas que seguramente se van a delinear y se van a mejorar con los funcionarios o el departamento que corresponde dar la información cuanto antes, ya que fue producto de que no se entregó la información a tiempo y que hizo perder el puntaje que tiene tan poco margen, ya que es de cero a uno, es tan mínimo que afectó al 50 que se tuvo y se bajó de inmediato, resalta y agradece por dar la cara inmediatamente al Concejo y así se pueda dar explicaciones a esta situación del porqué se perdió ese dinero que habría sido de muy buena utilidad haberlo recibido a través del FIGEM, da por superado el punto porque quedó claro. **Conc. González** indica que increpa un poco a lo señalado por concejal Figueroa cuando mencionó las redes sociales porque se siente aludido ya que él publicó en las redes sociales y nunca faltó a la verdad, lamenta que se hayan perdido los recursos, también discrepa con el concejal San Martín cuando dice que se había hecho daño, consulta si hace daño decir la verdad, responde que no, porque acá se está para transparentar y cada vez pide que los concejos sean transmitidos, es una noticia y una realidad ya que se perdieron los recursos, acepta la explicación y es válida y no por eso se van a dejar de decir las cosas como son, el tema es ganar o perder recursos y acá se perdieron y lo lamenta porque serán menos recursos para la comunidad el cual le afecta como concejal y autoridad, espera que para la próxima se sea objetivo a la hora de hablar, cuando se dice "hace daño" y cuando se dice "espero que no se publique", consulta si los demás no usan las redes sociales. **Conc. Figueroa** responde que en ningún momento aludió a concejal González. **Conc. González** indica que fue él quien difundió y publicó la noticia y no faltó a la verdad, señala que lo dice porque acá no se ha publicado una mentira y no se ha faltado a la verdad, es bastante respetuoso en decirlo. **Conc. Figueroa** indica que no ha dado nombres, solo aludió al tema de las redes sociales. **Conc. González** indica que lo dice porque no ha faltado a la verdad y porque es bien objetivo, claro y frontal, pero le gustaría que para la próxima se dijera con nombres y apellidos. **Sr. Pdte.** respecto a lo mencionado por concejal González quien se alude a que fue la persona que entregó este mensaje a las redes sociales, señala que efectivamente hizo un daño, y se dañó el grupo humano y profesional que trabaja en esta municipalidad, porque cuando se habla de que hay pérdida de recursos, la gente especula mucho con el comentario de una autoridad, porque un concejal tiene que ser responsable de cómo se entrega la información, eso es lo que ha pedido siempre y no, que no utilicen las redes sociales, porque cada cual hace lo que le parezca bien con su cargo de autoridad, se suma a lo dicho por concejal San Martín ya que también tiene sus medios de comunicación y transmite muchas cosas, pero trata de transmitir siempre con información clara y que no confunda el mensaje, porque al decir que se perdió dinero hay muchas especulaciones, por eso valora como lo indica concejal San Martín que se estuvo en el lugar 33 de 345 municipalidades, esa es una información clara y responsable, no se mete en la vida de los concejales ni en sus redes sociales, pero efectivamente lo que la gente publicó ahí son cosas que hacen muy mal al tremendo esfuerzo que hacen los funcionarios municipales, se habla de robo y de muchas cosas que no tienen nada que ver con la realidad, si el concejal González hubiese emitido bien el mensaje nada de eso hubiese ocurrido, por eso es importante estar informado para poder comunicar, si se quiere ser opositor a la administración hay que serlo, pero con responsabilidad y respeto, nunca le ha faltado el respeto a los concejales porque valora que la gente haya votado por los concejales y por el alcalde para sacar la comuna adelante, vuelve a repetir cuando fue a la calle a golpear la puerta no fue con postura que hoy se ve en el municipio, sino que fue con propuesta clara para ayudar a la comuna, para sacar proyectos, ayudar en lo social y por eso votó la gente por el alcalde, para la próxima que se quiera desinformar debería ir con un folleto diciendo que voten por él *porque yo voy a desinformar*, por eso pide respeto al igual como lo hace concejal González para cuando se publiquen las cosas se haga con información para no generar daño a la mesa del Concejo, ya que hay un grupo humano de trabajo y que quiere que a la comuna le vaya bien y hay funcionarios municipales que se están esforzando día a día para sacar la comuna adelante y no para cumplirle al alcalde, ya que nunca ha sido ese su mensaje, cuando llegó a la municipalidad mencionó que todos son necesarios y con todos se debe avanzar para sacar la comuna adelante, que no trabajen por el alcalde sino que por la comuna de Cabrero y eso hacen los funcionarios, pero cuando se realizan estos tipos de comentarios lamentablemente duele, hay un esfuerzo y trabajo para lograr los buenos resultados. **Conc. González** invita a ver su publicación en donde está claro, se publicó, se informó y se mostró los titulares del diario, no ve en qué le ha faltado el respeto al alcalde. **Conc. Sepúlveda** cree que esperar el último día cuando pasó el problema de la clave de la funcionaria y por todo eso, para entregar las cosas, cree que para el próximo año debiese haber un tope como administración 10 días antes, así se tendrían más días para solucionar algunos problemas, así se verificaría si se subió al portal y así no se perderían esos recursos para la municipalidad. **Administrador Municipal** señala que no fue que en el último día que se hayan dado cuenta, sino que la funcionaria ingresó su clave y el sistema funcionó y lo que ocurrió fue que con posterioridad se dieron cuenta que la clave que ella uso estaba caducada para el sistema, pero es una clave válida y es la que corresponde, se desconoce la razón porque el sistema la había caducado, pero la información se subió

en su oportunidad y dentro del plazo y no que se hizo todo a última hora, solo que se dieron cuenta con posterioridad que la información no se había subido ya que el programa no arroja de inmediato la información, se percataron que la información no estaba grabada al sistema, sin embargo estaba subida y ahí se verificó el tema de la clave que sí era de la funcionaria, pero de alguna manera el sistema la había caducado. **Conc. Sepúlveda** indica que su impresión de lo mencionado fue que se había subido el último día y no hubo solución, agradece por exponer el tema. **Conc. Arrué** indica que mirando el nombre del "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal" todos los concejales y los funcionarios municipales están interesados en ser reconocidos por el trabajo, por la gestión, quedar dentro de los mejores todo el tiempo, aquí se está para mejorar el estado de los habitantes de Cabrero y para eso son los concejales, el alcalde y los funcionarios municipales se esfuerzan mucho para trabajar y servir a la gente, entonces que un error haya costado esta lamentable baja en la estadística se debe de trabajar más para que no se vuelva a repetir y estar pendiente que este año aparezca en un lugar arriba del N°20, entonces si se trabaja de forma unida, ya que el punto de vista es la población que vive en Cabrero y sobre todo los más necesitados, ese es el deber y así lo considera, de estar sirviendo y si se equivoca en algo se debe de reconocer que se equivocó, ya que también son infalibles, estas cosas igual se deben comunicar con el debido tiempo para que se entere primero el Concejo y no otras personas de afuera, ya que eso hace daño porque tergiversan y generan un escándalo por una situación como la que se expone. **Conc. Riquelme** consulta si se tenía conocimiento de lo que estaba pasando este problema. **Sr. Pdte.** responde que se enteraron por la prensa. **Director DAF** indica que estos no son fondos concursables y no es algo al cual se postule, sino que el Gobierno Central hace un análisis de estadística de acuerdo a los criterios antes mencionados y de acuerdo a eso se hace una distribución de recursos y por eso decía que el año pasado fueron \$16.000.000.000.- y este año no se sabe ya que hay una nueva administración y quizás decidan acortar el presupuesto y sencillamente no seguir con esta partida. **Sr. Pdte.** indica que es importante comunicar las cosas y siempre se ha tratado de comunicar, a lo mejor hay cosas que se escapan, pero específicamente en este punto se enteraron por el diario. **Conc. Riquelme** espera que se solucionen los problemas y que se siga bien como un concejo unido, que se tenga cuidado para mantener un buen diálogo. **Sr. Pdte.** agradece la exposición del Administrador Municipal y del Director de Administración y Finanzas, da por concluido el tema.

#### 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que conversó con el presidente de CDACA, porque a ellos se les aprobó una subvención municipal y al parecer no obtuvieron el beneficio de la subvención y desconoce si el alcalde está en conocimiento. **Sr. Pdte.** señala que si la institución no tiene subvención municipal quizás fue porque no postularon. **Conc. Sepúlveda** responde que sí postularon, pero le dijeron que no iban a tener subvención Municipal. **Sr. Pdte.** responde que lo verá.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que hay un tema que lo tiene bastante preocupado que es el asunto de las fiestas costumbristas donde está ocurriendo un problema, se imagina que el alcalde tiene claro el tema porque fue a la televisión a promocionar una cantidad de artistas donde ninguno de los que fueron promocionados en televisión estuvieron presentes en la fiesta costumbrista de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que no se promocionaron nombres de artistas en la televisión al menos por su parte, quizás puede haber sido en las redes sociales como el facebook o en otros lugares. **Conc. Sepúlveda** señala que se anunció una cantidad de artistas, pero después no se cumplió, la empresa que se adjudicó el contrato mediante Decreto Alcaldicio no pudo prestar el servicio porque antes que la licitación se suba al portal alguien ya está diciendo los artistas que se necesitan y las empresas están contratando a los artistas, los toman y no dejan que el resto de las empresas puedan postular, uno de los casos donde estuvo averiguando porque conoce a una persona de Monte Águila que es amigo de "Pablo Vargas" el cual lo llamó para decirle que si él podía postular a una licitación que subieron al portal y si es que lo pueden contratar y para cuando sería la contratación, el amigo le respondió que para el "Día de la Madre", agregando que ya está contratado, eso es lo que está pasando porque las empresas saben antes que la municipalidad suba la licitación al portal los grupos que el municipio necesita, algo está ocurriendo, ¿por qué? porque las empresas necesitan por ejemplo a "Juanito" entonces llegan y lo contratan entonces ¿qué queda?, la empresa ya tiene "amarrado" al artista y el resto de las empresas no cumplen con los requisitos de tener los artistas o los llaman y después no pueden cumplir con los contratos, la empresa que se adjudicó la fiesta costumbrista no pudo cumplir con los artistas porque ya estaban tomados por otras empresas, eso es lo que está pasando y se debe de poner "ojo" porque no se está cumpliendo. **Sr. Pdte.** señala que se pedirá información respecto a esa situación. **Conc. Sepúlveda** agrega que la empresa que se adjudicó finalmente igual el municipio le canceló los \$8.318.000.- pero no cumplió con los artistas que salían en el portal y le gustaría que se le pusiera más atención con lo que está pasando. **Sr. Pdte.** añade que se pedirá y se le hará llegar la información correspondiente.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que le gustaría ver la posibilidad de que le hagan llegar la documentación de las licitaciones de dos empresas de las áreas verdes y de los guardias para poder revisarlas. **Sr. Pdte.** responde que se le hará llegar.
- ✓ **Conc. González** señala que los taxistas que están ubicados en la calle Río Claro frente al supermercado Hernández le preguntaron cuándo se van a tomar las medidas para la instalación de las ventanas del kiosco o de la garita. **Sr. Pdte.** señala que pensó que eso estaba listo. **Conc. González** indica que hasta el momento que le comunicaron no había nada hecho, pero hoy día no pasó por la garita de taxis.
- ✓ **Conc. González** indica que la vecina María Brito del sector Membrillar ingresó una carta por la oficina de partes solicitando relleno hace dos meses atrás y le preguntó si podía recordar su solicitud en el Concejo Municipal, adjuntó un número de teléfono por si el alcalde quiere tomar nota.
- ✓ **Conc. González** consulta si hay algún juicio pendiente en contra del Municipio, hace la consulta porque el otro día se le acercó el profesor David Román para conversar respecto a cuál era la postura como Pdte. de la comisión de Educación, pero no estaba al tanto de que si había o no un juicio, el profesor le indicó que se había agotado el diálogo, por lo tanto se estaba viendo en los Tribunales. **Sr. Pdte.** responde que tiene entendido que hay un juicio, pero lo está viendo la Asesor Jurídico por lo cual se pedirá la información, sugiere que se podría hacer una comisión para ver el tema del juicio para solicitar toda la información y para que así puedan quedar en la comisión porque efectivamente hay un juicio, de todas maneras se pedirá la información.

- ✓ **Conc. González** agrega que desea reforzar los dichos de concejal Sepúlveda referente al Club de Automovilismo donde el presidente del Club también se le acercó y le conversó la petición de subvención municipal a lo que le respondió que nunca ha pasado al Concejo Municipal, entonces desconoce cuál es el criterio para que algunas subvenciones pasen al concejo y otras no, le habían dicho al presidente del Club que no les correspondía la Subvención Municipal porque ellos lucraban con sus actividades. **Sr. Pdte.** responde que quizás eso puede ser, ocurre que la Ley de Organizaciones Comunitarias también establece la prohibición de quienes lucran, por lo general hay un tema de ingreso de las organizaciones, pero el club CDACA es una institución que es muy masiva y abierta a nivel regional y por ese lado quizás se pueda generar algún tipo de situación, pero desconoce el tema y pedirá información. **Conc. González** agrega que le gustaría que le hiciera llegar esa información porque si es por ese motivo las veces que ha asistido a las carreras de automovilismo les cobran entrada de \$1.000.- que es lo mismo que cancela cuando va a ver al Club Deportivo Cabrero o a otros clubes que están en Copa de Campeones o Recopa, entonces si ese será el criterio no se tendría que entregar subvención a ningún club deportivo porque todos cobran entradas que no es para lucrar sino que para solventar algunos gastos y cuando esta institución se disuelve los activos del club pasan a otra institución, sería bueno que llegara un informe. **Secretaría Municipal** aclara que puede haberse objetado el proyecto de subvención, es decir el motivo para el cual se está solicitando, hay una comisión que revisa las postulaciones, finalmente el director de Control pudiera haberla objetado. **Conc. González** señala que la solicitud del club era para intercomunicadores para estar comunicados con los porteros, banderilleros y todos los entes que controlan las carreras de automóviles porque es una pista bastante extensa y hay sectores donde ellos deben de estar comunicados por si ocurre algún tipo de accidente y así comunicarse y coordinar con los bomberos y la ambulancia.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que así como muchas veces se pide y se pide cosas, también es la idea de reconocer y de agradecer cuando las cosas se hacen, estuvo por mucho tiempo pidiendo la reparación de la calle Carlos Viel frente a INTEGRAL de Monte águila y el día de hoy le dio gusto pasar por esa calle ya que el trabajo se está haciendo y eso se agradece porque así como se pide también hay que agradecer.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que conversó con la Asesora Jurídica con respecto a la solicitud del pronunciamiento por parte de la Contraloría sobre la patente "polémica" que está cerca del jardín "Campanita", según la explicación que le entregó la abogada que en realidad se sabe que tiene toda la experiencia y eso es lo que se debe de salvaguardar a la hora de votar, y le informó que esa patente está totalmente facultada para poder funcionar, pero a esta persona se le está perjudicando porque lleva 3 ó 4 meses pagando un arriendo y le gustaría ver si en la próxima sesión de concejo pudiese salir para ser aprobada por el Concejo Municipal, la abogada le dio las garantías legales de que la persona está cumpliendo y que incluso la persona afectada está pensando en tomar acciones en contra del municipio porque desde el ángulo que fue tomado por parte de carabineros fue erróneo, esto es a modo de evitar cualquier juicio con la persona afectada y para no perjudicar más su desempeño.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que desea tener la autorización del Concejo Municipal para ver si es que se puede enviar una nota de agradecimiento a los dueños de la Radio FM 10 por estar cubriendo de principio a fin los eventos municipales porque lo encuentra que es un gran logro y se sabe que lo hacen de forma desinteresada y que si bien es cierto en algún momento estuvieron como oposición lo encuentra muy rescatable que hoy se sumen totalmente gratis, y a la vez ver la posibilidad ya que están cubriendo las fiestas costumbristas de principio a fin y no solamente una parte del evento que al final de la actividad que al igual como se le invita al Sr. Echeverría también a ellos se les considere dentro de los almuerzos porque están haciendo un gran bien en difundir las actividades, quiere ver si el concejo lo apoya en la carta de felicitaciones para la Radio. **Sr. Pdte.** señala que no se puede restar a la petición del concejal San Martín porque efectivamente han sido un aporte para la comuna sacando las actividades al aire en directo y que también estuvieron en la inauguración del CESFAM, se le enviará una nota de agradecimiento a Radio FM 10.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:15 horas.


  
**SOFÍA REYES PILSER**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°54**  
**del 22 de mayo de 2018**

**Acuerdo N°287 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de CONVENIO SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2018, con el proveedor "CENTRO RADIOLOGICO CENTRAL LTDA." por un monto de \$51.859.728.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-28-LP18, tal como fue presentada a través de Oficio N°102 de fecha 18.05.2018, y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

**Acuerdo N°288 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la META INSTITUCIONAL AÑO 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por el Comité Técnico de Gestión.

**Acuerdo N°289 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la meta propuesta por la DIRECCIÓN DE SECLPLAN para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018.

**Acuerdo N°290 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por el JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018.

**Acuerdo N°291 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018.

**Acuerdo N°292 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por la DIRECCIÓN DE CONTROL año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación de que en la Unidad de Medida debe incorporar la entrega de una copia del Informe al Concejo Municipal.

**Acuerdo N°293 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, con la observación de cambiar en las tres metas la fecha de inicio de ejecución, mes de ABRIL por MAYO.

**Acuerdo N°294 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, con la observación de cambiar en las tres metas la fecha de inicio de ejecución, mes de ENERO por MAYO.

**Acuerdo N°295 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas propuestas por la SECRETARÍA MUNICIPAL año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

**Acuerdo N°296 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas propuestas por la DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación de que en tiempo de ejecución cambiar en las 3 metas fecha de inicio de ejecución, mes de ENERO por MAYO; y en la Meta N°3 incorporar la totalidad de la camionetas municipales con GPS y además incorporarle TAG.

**Acuerdo N°297 del 22.05.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta propuesta por Alcaldía y Administración Municipal año 2018, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.